



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-44-101285164), ANEXO (0), FECHA EXPEDICIÓN (18/06/2026), VIGENCIA DESDE (18/06/2026), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (31/12/2027), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (VAGAMMA INVERSIONES S.A.S.), IDENTIFICACIÓN NIT (900.925.381-6), DIRECCIÓN (CL 166 NRO. 49 - 20 INT 2 OFIC 307), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (3102860925)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (MUNICIPIO DE UBATE), IDENTIFICACIÓN NIT (899.999.281-2), DIRECCIÓN (CR 8 NRO. 11 - 90), CIUDAD (UBATE, CUNDINAMARCA), TELÉFONO (8551025)

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. DA-CS-378-2026, CON OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO, LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA IMPLEMENTACION DEL BANCO DE FORRAJES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GRANJA Y EL VIVERO MUNICIPAL, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION AGROPECUARIA EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Rows: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (18/06/2026 to 30/04/2027, \$9,590,000.00), CALIDAD DE LOS ELEMENTOS (18/06/2026 to 31/12/2027, \$9,590,000.00)

ACLARACIONES

Table with columns: VALOR PRIMA NETA (\$49,479.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$8,000.00), IVA (\$10,921.00), TOTAL A PAGAR (\$68,400.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$19,180,000.00), PLAN DE PAGO (CONTADO). Includes sub-table for INTERMEDIARIO (PEREZ LARA CIA. LTDA.) and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101285164

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101285164, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JUNIO de 2026

11-44-101285164

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas